

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****18158** *TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, número 43, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2011, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 en el mismo lugar y hora, siendo el Orden del Día de la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), del Informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, con aplicación de reservas, así como de las cuentas anuales y del Informe de gestión consolidados, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Reelección y ratificación de Consejeros.

Tercero.- Fijación de la retribución anual a percibir por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2011.

Quinto.- Dividendo.

Sexto.- Tecnomcom Norte Telecomunicaciones y Energía, Sociedad Limitada Unipersonal.

Séptimo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento del capital social, con o sin derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos o cualesquiera otros títulos análogos, con o sin garantía, dejando sin efecto la autorización acordada en la última Junta General.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten por la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, tarjeta que les será entregada por las entidades depositarias de sus acciones o en el domicilio social, calle Josefa Valcárcel, número 26, Madrid, previa justificación de su titularidad.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, que podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), el Informe de los Auditores de Cuentas, el Informe de gestión y la Propuesta de aplicación del resultado

correspondientes al ejercicio 2010, los Informes de los Administradores sobre los puntos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º del Orden del Día, las Propuestas del Consejo de Administración a la Junta General, el Informe explicativo sobre estructura de capital y otros extremos y el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Todos estos documentos se pueden consultar en la página web de la Sociedad.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia y de voto mediante correspondencia postal o mediante medios electrónicos, todo ello en los términos y conforme a los procedimientos señalados en la página web de la sociedad (www.tecnocom.es), de forma que quede garantizada debidamente la identidad del accionista que ejerza tales derechos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 258 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado en su página web un Foro Electrónico de Accionistas, cuyas Normas han sido aprobadas por el Consejo de Administración. Este Foro, cuya finalidad es facilitar la comunicación entre los accionistas de la sociedad, se pondrá en funcionamiento el día de la convocatoria de la Junta General y estará abierto hasta el día de la celebración de la Junta.

La Junta General se emitirá en directo a través de la página web de la Sociedad.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 2011.- Don Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110040814-1